



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
CONTRA:	ASOCIACION AGROPECUARIA DEL HUILA Y OTROS
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2006-00069-00</u>
ASUNTO:	AUTO CORRE TRASLADO DE CUENTAS SEQUESTRE

Neiva, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Córrase traslado de las cuentas rendidas por el secuestre por el termino de 10 días de conformidad con lo establecido en el art. 500 CGP.

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ